

ADMISIÓN CURSO 2026-2027

Fechas

Solicitudes (proceso íntegramente telemático)	
Grado Medio y Grado Superior	del 20 al 28 de mayo
FPBásica y Cursos de Especialización	del 25 de mayo al 2 de junio

¿Quién tiene que hacer admisión?

¿Tienes que hacer admisión?	
SÍ	NO
Alumnado nuevo, es decir, alumnado que no haya cursado estudios en el CIPFP LA LABORAL durante el curso 25/26.	Alumnado del CIPFP La Laboral que, habiendo cursado algún ciclo en modalidad presencial durante el presente curso, vaya a continuar estudiando el mismo ciclo y en la misma modalidad de presencialidad el próximo curso (alumnado repetidor, alumnado que pase al siguiente curso con o sin módulos pendientes)
Alumnado del CIPFP La Laboral que, habiendo cursado algún ciclo en modalidad presencial en este centro durante el presente curso ○ Desea matricularse de un ciclo formativo diferente. ○ Desea matricularse de una modalidad diferente (pasar de presencial a semipresencial o viceversa). ○ Haya anulado matrícula durante este curso y desee volver a matricularse. ○ Desea realizar un cambio de centro de estudios. ○ Haya estado matriculado en LOE y no haya titulado, y desee continuar ese mismo ciclo.	Este alumnado debe descargar y rellenar el siguiente formulario y adjuntar la documentación que se indica en las instrucciones. PLAZO DEL 8 AL 19 DE JUNIO Formulario e instrucciones de matrícula curso 25/26 (pdf editable)
Alumnado del CIPFP La Laboral que, habiendo cursado algún ciclo en modalidad semipresencial quiera continuar estudiando.	

Calendario admisión 2026-2027

	Presentación telemática de solicitudes (Adminova)	Fecha límite de presentación del Requisito académico	Listas provisionales	Listas definitivas	Matrícula telemática (Adminova)
Grado Medio y Grado Superior	20 de mayo al 28 de mayo	Hasta 6 de julio	13 de julio	20 de julio	20 al 27 de julio
Grado Básico	25 de mayo a 2 de junio	22 de junio	26 de junio	3 julio	3 al 10 de julio
Cursos de Especialización	25 de mayo a 2 de junio	2 julio	8 de julio	15 de julio	15 al 22 de julio (PRESENCIAL)

Requisitos de acceso a los ciclos formativos

GRADO BÁSICO:

- Tener entre más de 15 años o cumplirlos en el año natural, haber cursado al menos 3º de ESO (o 2º excepcionalmente)
- Aportar Consejo Orientador del centro en el que está actualmente matriculado/a.

GRADO MEDIO:

Se tiene que cumplir alguno de estos dos requisitos:

1. Estar en posesión del título de:
 - Graduado/a en Educación Secundaria Obligatoria.
 - Grado Básico de Formación Profesional.
2. Haber superado:
 - Una prueba de acceso a Grado Medio y tener 17 años o cumplirlos en el año de superación de la prueba.
 - Una prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años
 - Curso de preparación específico preparatorio para el acceso a ciclos de GM y tener 17 años o cumplirlos en el año de inicio de los estudios de grado medio.
 - Una oferta formativa, o estar en posesión de certificados profesionales, de grado C de nivel 2 incluida en el ciclo formativo, y tener 17 años o cumplirlos en el año de inicio de los estudios de grado medio.

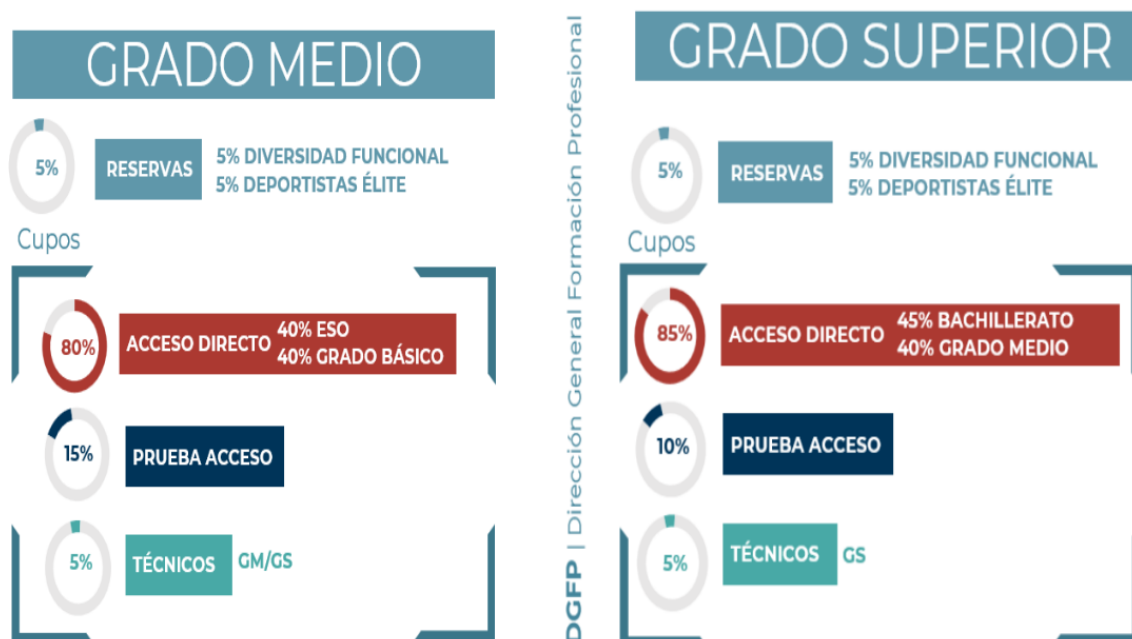
GRADO SUPERIOR:

Se tiene que cumplir con alguno de estos requisitos:

1. Estar en posesión del título de:
 - Técnico/a de grado medio de Formación Profesional
 - Técnico/a de grado superior de Formación Profesional
 - Bachiller.
 - Grado universitario
 - Técnico/a de Artes Plásticas y Diseño.
2. Haber superado:
 - Una prueba de acceso a ciclos de grado superior y tener 19 años cumplidos el año de superación de la prueba.
 - Una prueba de acceso en la universidad para mayores de 25 años.
 - Un curso de formación específico preparatorio para el acceso a ciclos de grado superior y tener 19 años cumplidos el año de inicio de los estudios de grado superior.
 - Una oferta formativa, o estar en posesión de certificados profesionales, de grado C de nivel 3 incluida en el ciclo formativo, y tener 19 años cumplidos el año de inicio de los estudios de grado superior.

Si tienes dos o más requisitos de acceso, deberás optar por uno de ellos, por lo que **debes tener en cuenta los cupos de acceso**.

Cupos de acceso



DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA

1. Identidad y edad del solicitante
 - Se acreditará mediante fotocopia del DNI, NIE o cualquier otro documento oficial en el cual figuran los datos personales y la fecha de nacimiento del o de la solicitante.
2. Requisito de acceso alegado en la admisión.
 - En caso de titulación, se aportará el título académico por el cual se accedió y sus correspondientes certificaciones académicas con las calificaciones que acreditan el requisito. En la matrícula de grado básico, esto incluye aportar el consejo orientador.
 - En caso de acceso por prueba o curso de formación específico, se aportará la certificación de superación de prueba o curso, incluyendo la puntuación obtenida y la fecha de superación. La certificación de superación de la prueba de acceso tendrá que incluir las opciones de las pruebas que se hayan superado y la familia profesional y ciclos formativos a los cuales da acceso.

CRITERIOS DE PRIORIDAD

- **GRADO MEDIO**

A.-Cuotas de acceso directo. Se establece el siguiente orden de prioridad:

- Alumnado que haya **finalizado** sus estudios **en los tres últimos cursos académicos**.
- Alumnado que haya obtenido el **título** de Educación Secundaria Obligatoria o de técnico básico de Formación Profesional **en convocatoria final ordinaria**.
- Entre quienes estén en posesión del **título profesional básico**, tendrán **preferencia** el alumnado **los estudios** del cual estén **vinculados a familias profesionales consideradas prioritarias para el acceso al ciclo formativo de grado medio solicitado**, según lo dispuesto en la normativa vigente que establece cada título de Formación Profesional Básica.
- Establecidas las prioridades anteriores, **las solicitudes se ordenarán por la nota media del requisito académico alegado**. Las notas medias de las solicitudes de esta cuota se calcularán según se establece en el artículo 111 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio.

B.-Resto de cuotas de acceso:

- Las solicitudes se priorizarán según la nota de las pruebas, cursos o expedientes académicos.

- **GRADO SUPERIOR.**

A.-Cuotas de acceso directo. Se establece la siguiente orden de prioridad:

- Alumnado que haya finalizado sus estudios en los tres últimos cursos académicos.
- Alumnado que haya obtenido el título de Bachillerato o de técnico de Formación Profesional en convocatoria final ordinaria.
- En la cuota de técnicos de Formación Profesional, se priorizará al alumnado el título de técnico del cual pertenezca a la misma familia profesional a la cual pertenece el ciclo de grado superior solicitado.
- En la cuota de titulados de Bachillerato, se priorizará al alumnado que haya cursado las modalidades y/o las materias prioritarias según lo dispuesto en la normativa vigente que establece cada título de grado superior.
- Establecidas las prioridades anteriores, las solicitudes se ordenarán por la nota media del requisito académico alegado.

B.-Resto de cuotas de acceso:

- Las solicitudes se priorizarán según la nota de las pruebas, cursos o expedientes académicos.
- Cuando se estuviera en posesión del título de técnico/a de Formación Profesional y se hubiera optado para concurrir al procedimiento por prueba de acceso, se atenderá exclusivamente la calificación obtenida en la prueba y a las reglas aplicables a esta cuota.

- **MODALIDAD SEMIPRESENCIAL (Grado Medio y Superior)**

En la modalidad semipresencial, de forma automatizada, se asignan las plazas por módulos (asignaturas) siguiendo el siguiente orden de preferencia

1. En primer lugar, se adjudicarán los módulos solicitados a las personas que continúen con sus estudios en el **mismo ciclo y en la modalidad semipresencial** y que han estado matriculados en el presente curso escolar
2. Alumnado nuevo residente en la Comunidad Valenciana.

Dentro de cada cupo de acceso (según el requisito académico que utilices: ESO, Bachillerato, prueba de acceso, etc.), las plazas se ordenan por nota media del expediente. Además, dentro del cupo general, se prioriza a quienes hayan obtenido el título académico en los últimos 3 años.

PLAZAS RESERVADAS POR DIVERSIDAD FUNCIONAL

En el caso de acceder al 5% de RESERVA de plazas por tener una diversidad funcional del 33% como mínimo, se tendrán que poner en contacto por correo electrónico con el departamento de Orientación para solicitar el INFORME correspondiente:

Para la elaboración del citado informe, deberá solicitar CITA PREVIA en el departamento de Orientación a través de este teléfono **962617730**, indicando el **motivo de la llamada**

Debes acudir a la cita previa con la siguiente documentación:

1. a) Certificación vigente acreditativa de un grado de discapacidad igual o superior al 33%.
2. b) Dictamen técnico facultativo vigente.

Es muy importante que la persona solicitante marque en su solicitud telemática la condición de tener DIVERSIDAD FUNCIONAL en todas las casillas relativas a la discapacidad, tanto en la documentación aportada como en los ciclos solicitados, antes de confirmarla.

NOTAS DE CORTE

[Notas de corte del curso](#) 2025-2026

PRESENTACIÓN SOLICITUD

Acceso a la plataforma [ADMINOVA](#)

Recomendaciones importantes para cumplimentar la solicitud (documento aparte)

Manual de [obtención de clave de acceso](#) a la plataforma ADMINOVA

Manual ADMINOVA [Grado básico](#)

Manual ADMINOVA [Grados Medio y Superior](#) (tanto modalidad presencial como semipresencial)

Manual ADMINOVA [Curso de Especialización](#)

PRESENTACIÓN DEL REQUISITO ACADÉMICO

GRADO BÁSICO **HASTA 22 DE JUNIO**

GRADO MEDIO **HASTA 6 DE JULIO**

GRADO SUPERIOR **HASTA 6 DE JULIO**

CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN **HASTA EL 2 DE JULIO**

El requisito académico se puede presentar de forma presencial en el centro o via mail. **Solo lo debe presentar en este centro si has elegido el CIPFP LA LABORAL como primera opción:**

- Forma presencial, presentando copia y original para cotejar.
- Mediante correo electrónico, **46007554.info@edu.gva.es**. En este caso junto a la copia del requisito académico y una copia del DNI, NIE o pasaporte, debes enviar

rellenada y firmada la **la declaración responsable** cuyo modelo puedes [descargar aquí. \(pdf editable\)](#)

UNA VEZ RESUELTAS LAS ADJUDICACIONES HAY QUE TENER EN CUENTA:

1. ¿QUÉ HACER SI ESTOY ADMITIDO/A?

Una vez admitido/a en un Ciclo Formativo, **ES IMPRESCINDIBLE**, **que** se formalice la matrícula en el plazo establecido (ver calendario). En caso contrario se perderá la plaza asignada.

Este año la matrícula a Grado Básico, Grado Medio y Grado Superior se realizará **ÚNICAMENTE** de forma telemática, tal como establece la RESOLUCIÓN de 23 de abril de 2026 que regula este procedimiento.

Si has obtenido plaza en un Curso de Especialización, la matrícula es presencial en la secretaría del centro.

2. ¿QUE HAGO SI ESTOY EN LA LISTA DE NO ADMITIDOS?

Las personas no admitidas, quedarán en lista de espera en el centro de su primera opción.

Si estás en la lista de no admitidos, tendrás que esperar al mes de septiembre. En la página web del centro [CIPFP LA LABORAL](#), se publicarán las fechas y horas por ciclos formativos para acceder por orden de lista a las plazas que queden vacantes. Es **IMPRESINDIBLE** acudir personalmente el día y a la hora de la convocatoria. Las personas que no acudan a esta convocatoria de adjudicación de vacantes quedarán excluidas de la lista.

Si no puedes acudir o te coinciden varios actos de adjudicación, puedes autorizar a otra persona para que te represente.

3. ¿QUE PASA SI HE PARTICIPADO EN EL PROCESO DE ADMISIÓN Y NO APAREZCO EN NINGUNA LISTA?

El centro publicará en su página web una vez agotada la lista de espera las vacantes de los ciclos que hubieran quedado sin adjudicar, y se adjudicarán dichas vacantes a aquellos que hayan participado en la admisión por orden de valoración del expediente.

4. NO HE REALIZADO EL PROCESO DE ADMISIÓN ¿TENGO OPCIÓN A OBTENER UNA PLAZA?

Sí, si después de los procesos anteriores quedasen plazas vacantes, éstas se adjudicarán por orden de llegada a cualquier persona interesada que cumpla con los requisitos de acceso, con independencia de si ha participado en el procedimiento de admisión.

El centro publicará en su página web la fecha a partir de la cual se podrán solicitar plazas vacantes en los ciclos formativos que todavía queden sin adjudicar.

Puedes obtener más información en el siguiente enlace: [página web de Consellería](#)